

**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.004111**

Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del cantón Santo Domingo, el **10 de septiembre de 2010** que contienen la constitución de **CASA MILAN MILANHOUSE CIA. LTDA.**;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías mediante Memorando N° SC.IJ.DJC.Q.2010, ha emitido informe favorable para su aprobación; y,

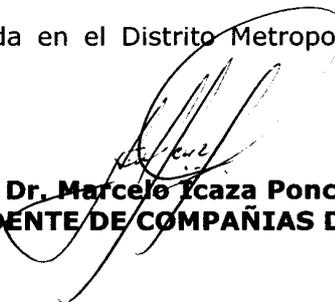
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-AD-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **CASA MILAN MILANHOUSE CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Primero del cantón Santo Domingo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Santo Domingo inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de Septiembre de 2010.


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


RBF/acp
Nro. Trámite 2234

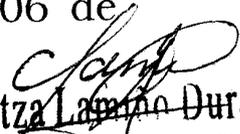
RAZON.- Al margen de la escritura matriz de constitución de la CIA. CAPACITRAVEL CIA. LTDA. de fecha 10 de Septiembre del 2010, tomé nota de la presente resolución No. No. SC.II.DJC.Q.10.004111 de fecha veinte y nueve de Septiembre del dos mil diez, firmada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito en la que se aprueba la Constitución de la Compañía mencionada.- Santo Domingo, cuatro de octubre del dos mil diez.- De lo que doy fe.



AB. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO DEL CANTÓN

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No. 44, Inscripción No. 144, Repertorio No. 1033.- Santo Domingo, a 06 de Octubre del 2010.- **LA REGISTRADORA.**



Dra. Maritza Lamiño Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTÓN STO DOMINGO